Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1031/2022
16/11/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DEL LOCAL PARA LLEVAR A CABO EL I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS 'NEUROCIENCIAS EN TIEMPO DE POSTPANDEMIA' A REALIZARSE LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 331/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas de la FENOB UNA de fecha 14/10/2022, donde solicita dar inicio al procedimiento de Locación Determinado a fin de permitir el alquiler de salón para el desarrollo del I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS "NEUROCIENCIAS EN TIEMPO DE POSTPANDEMIA" realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del 2022;

El Dictamen de la UOC de fecha 16/11/2022 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual se expone la justificación del análisis documental;

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y su reglamentación establecida en el Decreto N.º 2992/19;

La Resolución DNCP N° 4441/2021 "Por la cual reglamentan los Procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";

La Ley Nº 6873/2022 de fecha 04 de enero de 2022, "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta Nº 8 de fecha 18 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art.1.- **ADJUDICAR** el llamado **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DEL LOCAL PARA LLEVAR A CABO EL I CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS "NEUROCIENCIAS EN TIEMPO DE POSTPANDEMIA"** al ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN, por un monto total de Gs. 10.500.000 (diez millones quinientos mil guaraníes).

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaria de la Facultad

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato

ALMZ/LMLC/crts
Unidad Operativa de Contrataciones